



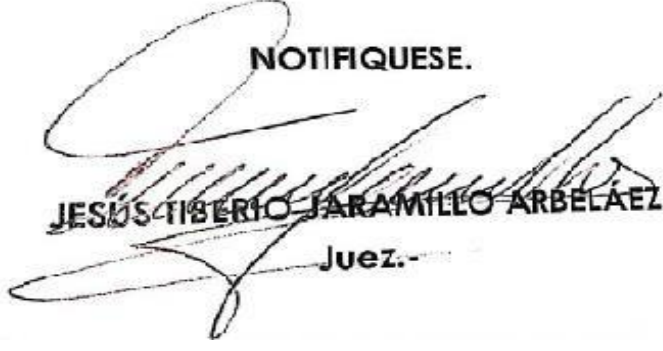
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, catorce de septiembre de dos mil veintidós.

Se pone en conocimiento de la parte actora, el concepto emitido por el Procurador Judicial adscrito a este despacho.

Lo anterior, para los fines que estime pertinente.

NOTIFIQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.-